CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

De acuerdo con el perfil previsto en los estudios previos para contratar "VF _ Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades en el marco de los procesos de integración local, asistencia y atención a víctimas del conflicto, atención en situaciones de emergencia y apoyo en procesos de retornos y reubicaciones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094." la Dirección de Reparación Integral, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede a presentar el análisis de YALYLE ANDREA ORTIZ SALAZAR identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 65823229 como a continuación se señala:

<table>
<tr><td>PERFIL Y ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td></td><td>Perfil</td><td colspan="2">Requisitos</td><td colspan="2">Análisis de la idoneidad</td></tr>
<tr><td></td><td rowspan="2">Profesional</td><td>Formación</td><td>título profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y/o Ciencias de la Educación.</td><td colspan="2" rowspan="2">Formación:

Título profesional de Trabajadora Social de la Fundación Universitaria Monserrate el 6 de marzo de 2015

Experiencia:

AFUNPROVIDA: Acredita que prestó sus servicios profesionales en el siguiente periodo:
• 01/02/23-01/03/24</td></tr>
<tr><td><u>Experiencia</u></td><td>Un (1) años, de experiencia profesional.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">EQUIVALENCIAS</td><td colspan="2" rowspan="2">ESTUDIOS POR EXPERIENCIA</td><td>SI ()
NO (x)</td><td colspan="2" rowspan="2">EXPERIENCIA POR ESTUDIO</td><td>SI ()
NO (x)</td></tr>
<tr><td colspan="2">INVERSIÓN</td><td>(x)</td><td colspan="2">FUNCIONAMIENTO</td><td>()</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

De conformidad con lo anterior, y al verificar los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la ejecución del contrato, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia requeridos en los estudios previos.

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Fecha: 2025.09.15 09:00:20 -05'00'

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

DIRECTOR DE REPARACIÓN INTEGRAL

En atención al análisis de idoneidad realizado por la dependencia solicitante, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que dada la verificación realizada no es necesario contar con varias ofertas.

Se expide en Bogotá D.C. el 12 de septiembre de 2025,

ISABELITA MERCADO PINEDA

CONSEJERA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del trámite en la plataforma transaccional SECOP, por lo que se entiende suscrito también por el Ordenador del Gasto.

Nombre	Cargo	Gestión
Alvaro Javier De Castro Hernández	Contratista	Proyectó
María Fernanda Cuadros Ramírez	Líder contratación OCDPVR	Revisó
Isabelita Mercado Pineda	Jefe Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Aprobó

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195